CONVENIENTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONVENIO	3739-2025		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	10708 del 05 de noviembre de 2025. 10710 del 05 de noviembre de 2025. 10712 del 05 de noviembre de 2025. 10713 del 05 de noviembre de 2025. 10714 del 05 de noviembre de 2025. 10715 del 05 de noviembre de 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor del convenio es de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.235.363.431)**, recursos aportados en cofinanciación por el Departamento del Cauca y por parte de la FUNDACION HEMAISA. • DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Aportará la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.564.754.402).** • FUNDACION HEMAISA, Aportará la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($670.609.029)**		
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HEMAISA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900591215-6	EXPEDIDA EN	N/A
SUPERVISOR	LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	DESPACHO	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
OBJETO DEL CONVENIO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.			

En Popayán, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: La señora **LUISA MARÍA CASTILLO HERNANDEZ,** jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, Supervisora por parte del Departamento y el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS** en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN HEMAISA como conveniente, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del convenio. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del convenio tales como:

1. Póliza No. 435-47-994000061847 y 435-994000015825
2. Certificado de aprobación de póliza de fecha: NO APLICA
3. Registros Presupuestales No: 10708 del 05 de noviembre de 2025; 0710 del 05 de noviembre de 2025; 10712 del 05 de noviembre de 2025; 10713 del 05 de noviembre de 2025; 0714 del 05 de noviembre de 2025 y 10715 del 05 de noviembre de 2025.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
Luisa María Castillo H. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	

Proyectó: Kiria Salamanca – abogada contratista OGASP